



Comodoro Rivadavia, 26 JUN. 2014

VISTO:

La solicitud de aval académico al "Proyecto de recuperación y difusión del patrimonio industrial y cultural del Barrio Presidente Ortiz – Km. 5: Una frontera socio-cultural entre dos proyectos nacionales de principios del Siglo XX", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Licenciada Viviana Bórquez Granero, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carácter de directora y revisora académica de la propuesta, quien reúne los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que además la acompañan como equipo interviniente:

Co-Directora: la Señora María Rosa Bertossa;

Autor del Proyecto y referente del grupo de alumnos: Daniel Andrés Gómez;

Coordinadores de Seguimiento Académico: el Magíster Daniel Antonio Cabral Márques y la Magíster María Magdalena Garbellotti;

Colaboradores: Gabriela Rodríguez, Catalina Ayling, Mariana Cesarini, Gloria Salazar y Raquel Perez

Que la propuesta se realiza entre la Asociación de Rescate Histórico "Detrás del Puente" Km 5 de nuestra ciudad y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el proyecto será presentado en la Convocatoria 2014 de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación Nacional.

Que el periodo de ejecución inicia en junio de 2014 hasta noviembre de 2016.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al "Proyecto de recuperación y difusión del patrimonio industrial y cultural del Barrio Presidente Ortiz – Km. 5: Una frontera socio-cultural entre dos proyectos nacionales de principios del Siglo XX", dirigido por la Licenciada Viviana Bórquez Granero, a desarrollarse desde junio 2014 a noviembre 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

...//



...//2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art. 3º) Encomendar a la Licenciada Viviana Bórquez Granero la entrega de informe a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 269/2014

pjg
sext


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB